

	DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	Rige a partir de 07/10/16	Código DMV-PG-009-Anexo N°1
	Requisitos por tipo de trámite	Versión 01	Página 1 de 1

Requisito	Inspección regular avisada	Inspección por solicitud del fabricante
Solicitud escrita y firmada con el alcance solicitado y medio de notificación señalado	No aplica	X
Esquema de distribución de las áreas*	X	X
Flujo de personal*	X	X
Flujo de materiales*	X	X
Flujo de procesos*	X	X
Ubicación y el flujo de los servicios: aguas, aire acondicionado, aire comprimido y vapor*	X	X
Lista Maestra de documentos*	X	X
Guía de Inspección ^{1*} , **	X	X
El Recibo de pago	No aplica	X

¹ El interesado debe aportar la Guía de Inspección vía electrónica al correo mcartin@senasa.go.cr con copia a tleal@senasa.go.cr debidamente llena con la anotación de los documentos con los cuales cumple dicho ítem, de tal modo, que el Líder del Proceso pueda planificar los documentos objetos de inspección y que el equipo inspector pueda comprobar en el sitio la existencia de los mismos así como su implementación.

*No se requiere su aporte si la DMV ya lo posee y el fabricante manifiesta que no lo ha actualizado.

**La nota a la que refiere el superíndice 1 únicamente aplica en inspecciones por solicitud del fabricante. En el caso de inspecciones regulares avisadas, la guía se envía directamente al Líder del Proceso quien es el solicitante de la información.